CONVOCATORIA
CONV/CTE-M-001/2024-2027

"El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., del trienio 2024 – 2027, por conducto de la Presidenta Municipal, convoca a la ciudadanía en general, a participar para el otorgamiento de una concesión, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril"

Objeto y duración de la concesión

Que la persona que resulte beneficiada con una concesión, preste temporalmente el servicio de comercialización en un local comercial ubicado al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, del cual gozará únicamente del derecho de uso, explotación y aprovechamiento, en los términos que en su momento sean previstos en el título correspondiente.

El plazo establecido para tal efecto será de 10 años, mismos que podrán ser prorrogables por un plazo equivalente sucesivo. El plazo y en su caso la prórroga de este, serán aprobados por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, atendiendo a la valoración que de cada caso se realice y si la autoridad así lo estima procedente en atención al cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios. Estableciendo que, durante la vigencia de la concesión, el concesionario amortizará totalmente la inversión que deba hacer en razón directa del bien o servicio público.

Lugar donde vaya a prestarse el servicio público

El servicio público de mercados será prestado específicamente al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, con domicilio conocido en Patio de la Ex Estación, sin número, Zona Centro de esta ciudad capital.

Autoridad municipal ante quien se deba presentar la solicitud correspondiente y el domicilio de la misma.

Las solicitudes deberán dirigirse al Director General de Servicios Públicos, C. Omar Luis Rosas Ojeda y deberán presentarse de manera personal en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos, ubicadas en Calle de la Trinidad, número 216 Colonia Lindavista de Marfil, CP 36251, de esa ciudad capital.

Fecha límite para la presentación de las solicitudes.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en el proceso para el otorgamiento de la concesión para la explotación del servicio público de mercados, específicamente respecto de los locales comerciales con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, deberán presentar suscrita la solicitud de participación de manera personal, en la Dirección General de Servicios Públicos ubicada en el domicilio señalado con antelación, durante el periodo que comprende un plazo de 10 días hábiles posteriores a la publicación de la presente, en el horario comprendido entre las 09:00 a 15:30 horas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados

I. Solicitud por escrito en la que se señalen los siguientes datos:
   a. Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones;
   b. Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar, especificando el número de local solicitado;
   c. Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y,
   d. Hacer referencia a la presente convocatoria.

II. Adjuntar a dicha solicitud los siguientes documentos:

   a. Registro Federal de Contribuyentes;
   b. Acta de nacimiento;
   c. Comprobante de domicilio vigente;
   d. Identificación oficial;
   e. Documento que acredite su personalidad jurídica, únicamente tratándose de personas morales;
   f. Documento que avale la capacidad técnica, administrativa y financiera del solicitante;
   g. Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del presente reglamento;
   h. Declaratoria bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y,
   i. Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de

fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público.

III. Para el caso de presentarse diversas solicitudes para la explotación sobre el mismo local ubicado al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados realizará el análisis correspondiente, atendiendo a la documentación recibida y a las opiniones técnicas que en su caso, emita cada una de las áreas operativas involucradas y en consecuencia, emitirá el dictamen que recaiga a cada solicitud, proponiendo al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato resolver en definitiva en sentido positivo o negativo según se establezca.

De la forma de cumplir los requisitos

Requisito	**Documento con que se acredita**
Solicitud por escrito en la que se señale los siguientes datos: **a.** Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono, correo electrónico para recibir notificaciones; **b.** Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar, especificando el número de local solicitado; **c.** Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y, **d.** Hacer referencia a la presente convocatoria.	Formato identificado como Anexo 1, con nombre completo y firma autógrafa.
Registro Federal de Contribuyentes	Original de Constancia de Situación Fiscal donde se señale el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona interesada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia máxima de 30 días de su expedición.
Acta de nacimiento	Original de acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, para el caso de que sea obtenida en línea, deberá contar con el código QR correspondiente.
Documento que acredite su personalidad jurídica, únicamente tratándose de personas morales.	Copia certificada de acta constitutiva de la persona moral, donde se acredite su personalidad jurídica.
Comprobante de domicilio vigente	Copia simple y legible de comprobante de domicilio expedido con un máximo de tres meses anteriores a la solicitud, podrá presentarse recibo de luz, agua potable, internet o sistema de televisión de paga.
Identificación oficial	Copia simple y legible de credencial de elector vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, de pasaporte mexicano vigente, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Documento que avale la capacidad técnica, administrativa y financiera del solicitante	Formato identificado como Anexo 2, con nombre completo y firma autógrafa.
Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.	Formato identificado como Anexo 3, con nombre completo y firma autógrafa.
Declaratoria bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Formato identificado como Anexo 3, con nombre completo y firma autógrafa.

Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público.	Formato identificado como Anexo 4, con nombre completo y firma autógrafa.

Publicidad.

La presente convocatoria será publicada por única ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Guanajuato, así como en la Gaceta y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Guanajuato durante el periodo de vigencia.

De las situaciones no previstas

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados.

Procedimiento para la obtención de la concesión

Las personas interesadas en obtener una concesión para la prestación del servicio público de mercados, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con los números 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, deberán presentar de manera personal su solicitud por escrito, así como la documental requerida, en la Dirección General de Servicios Públicos, dentro del plazo fijado en la presente convocatoria, en los términos que esta establece.

Si la Dirección General de Servicios Públicos determina que la solicitud debe aclararse o completarse, notificará por medios electrónicos al interesado, para que, en el término de cinco días hábiles, subsane la omisión o realice las aclaraciones correspondientes, en caso contrario, se tendrá por desechada la solicitud, lo cual será notificado en los términos de la presente convocatoria.

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, así como el establecido en el párrafo que antecede, la Dirección General de Servicios Públicos deberá remitirlas de manera íntegra y en su totalidad a la Presidencia de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Mercados, misma que deberá rendir un dictamen técnico de cada una, por el cual se proponga su resolución en sentido positivo o negativo, señalando las razones que resulten pertinentes.

Sobre cada dictamen el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato deberá resolver de manera definitiva en un plazo no mayor a treinta días hábiles.

Formato anexo 1
CONV/CTE-M-001/2024-2027

C. Omar Luis Rosas Ojeda,
Director General de Servicios Públicos.
Presente

Por este medio, quien suscribe _____, en atención a la convocatoria pública CONV/CTE-M-001/2024-2027, para el otorgamiento de una concesión, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con número 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, me permito manifestar lo siguiente, a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado con el número I romano, de la base *"Requisitos que deberán cumplir los interesados":*

Domicilio:	
Edad:	
Nacionalidad:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar:	
Número de local solicitado:	

De conformidad con lo anterior, en términos del artículo 39, fracción III del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, manifiesto que autorizo para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente proceso, el correo electrónico proporcionado.

Finalmente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto contar con la capacidad económica para la prestación del servicio público de mercados, bajo el giro solicitado y específicamente en el local señalado, ubicado al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril.

Protesto lo necesario,

Guanajuato, Gto., a _____ del mes de _____ de 2026

C. _____
Nombre completo y firma de la persona interesada

Formato Anexo 2
CONV/CTE-M 001/2024-2027

C. Omar Luis Rosas Ojeda,
Director General de Servicios Públicos.
Presente

Por este medio, quien suscribe _____, en atención a la convocatoria pública CONV/CTE-M-001/2024-2027, para el otorgamiento de una concesión, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con número 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, me permito manifestar lo siguiente, a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado con el número II romano, inciso f, declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la capacidad técnica, administrativa y financiera para prestar el servicio público de mercados en el local identificado con el número _____.

1. CAPACIDAD TÉCNICA

☐ Cuento con personal
☐ Cuento con mobiliario
☐ Lo atiendo personalmente
☐ Otros: _____

2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

☐ Tiempo que me he dedicado al giro: _____
☐ Cursos que he tomado: _____
☐ Cuento con terminal de punto de venta
☐ Marca GTO
☐ Marca registrada
☐ Otro: _____

3. CAPACIDAD FINANCIERA

☐ Tengo cuentas bancarias a mi nombre
☐ Cuento con mercancía
☐ Otro: _____

NOTA
El solicitante presentará las constancias y evidencias pertinentes para acreditar lo antes mencionado.

Protesto lo necesario,

Guanajuato, Gto., a _____ del mes de _____ de 2026

C. _____
Nombre completo y firma de la persona interesada

Formato anexo 3
CONV/CTE-M-001/2024-2027

C. Omar Luis Rosas Ojeda,
Director General de Servicios Públicos.
Presente

Por este medio, quien suscribe _____, en atención a la convocatoria pública CONV/CTE-M-001/2024-2027, para el otorgamiento de una concesión, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con número 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado con el número II romano, incisos g y h, bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

a) En los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no me ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto;

b) No cuento con otra concesión ni soy comerciante ambulante o semifijo; y,

c) No me encuentro en los supuestos de impedimento previstos por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Protesto lo necesario,

Guanajuato, Gto., a _____ del mes de _____ de 2026

C. _____
Nombre completo y firma de la persona interesada

Formato anexo 4
CONV/CTE-M-001/2024-2027

C. Omar Luis Rosas Ojeda,
Director General de Servicios Públicos.
Presente

Por este medio, quien suscribe _____, en atención a la convocatoria pública CONV/CTE-M-001/2024-2027, para el otorgamiento de una concesión, específicamente respecto de los locales comerciales identificados con número 6, 9, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 25, 27 y 34, ubicados al interior del Mercado de Artesanías de la Ex Estación del Ferrocarril, a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado con el número II romano, inciso i, manifiesto lo siguiente:

Que es mi voluntad presentar en el orden de prelación que a continuación se indica, el siguiente listado de dependientes económicos, de los cuales se acompaña original de acta de nacimiento para acreditar el grado de parentesco que sostienen con quien suscribe, a efecto de que, en caso de fallecimiento o cualquier situación que no me permita la explotación del servicio público, el Ayuntamiento de Guanajuato analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión:

1. _____
2. _____
3. _____

Nota:
El solicitante deberá acompañar al presente original de acta de nacimiento para acreditar el grado de parentesco que manifiesta tener con las personas señaladas en la lista que antecede.

Protesto lo necesario,

Guanajuato, Gto., a _____ del mes de _____ de 2026

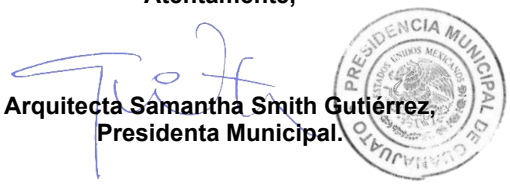
C. _____
Nombre completo y firma de la persona interesada

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracciones I y VII, 137, fracciones IV, y IX, 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, encomiendo que el presente acuerdo municipal se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto., a los 28 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.